



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

039 / 88

Salta, 01 de marzo de 1.988

Expediente Nº: 12.021/88

VISTO:

Las actuaciones, mediante la cual la Nut. Ana María ROCHA, solicita la designación de la Lic. Liliana CAPPELEN como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura ALIMENTACION NORMAL de la carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Liliana CAPPELEN venía desempeñándose con idoneidad en esta asignatura;

Que a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas de la mencionada asignatura se hace necesario la designación de la Lic. Liliana CAPPELEN;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar temporariamente a la Lic. Liliana Cristina CAPPELEN, D.N.I. Nº 16.735.274 como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura ALIMENTACION NORMAL de la carrera de Nutrición, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 1.988.

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en la Planta Docente del Personal Temporal de esta Facultad.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

039/88

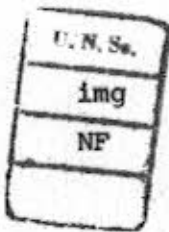
Salta, 01 de marzo de 1.988

Expediente Nº: 12.021/88

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Dirección Administrativa Económica dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

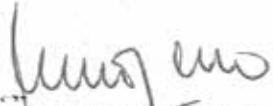
ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demas efectos.-




MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




PATRICIA G. MORENO
BECANO